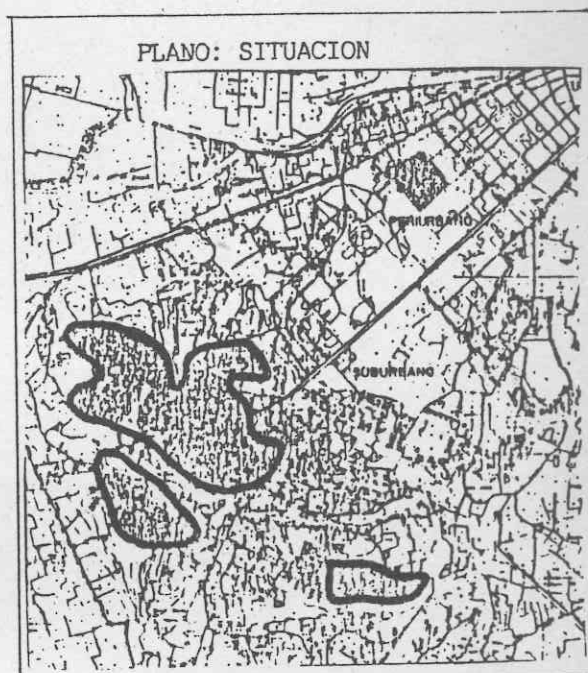


SISTEMAS GENERALES

DENOMINACION	PARQUE FORESTAL
	GPB 02
REF. PLANOS	ORDENACION Y GESTION
MEMORIA	APARTADO 7
PROGRAMA	
ESTUDIO EF.	ANEXO III
SUPERFICIE Ha.	52'05
ADMON. ACTUANTE	AYUNTAMIENTO
INVERSION: TERRENO	
OBRA	104.100.000.-
CUATRIENIO	SEGUNDO
DESARROLLO POR	



1.- OBJETIVOS

Parque forestal dentro del casco urbano del Vedat, que perseverará el carácter de este núcleo de ciudad jardín, cumpliendo las determinaciones establecidas por las Normas de Coordinación Metropolitana.

2.- CRITERIOS DISEÑO

Mantenimiento y ampliación de las masas arbóreas existentes.

3.- ESQUEMA DE ORDENACION

Se ajustará al relieve existente y en base a itinerarios peatonales fundamentalmente.

4.- DETERMINACIONES NORMATIVAS

Las que se deriven de la legislación vigente sobre espacios naturales, a la vez que de la normativa del propio Plan General.